



# República de Panamá

Ministerio de Economía y Finanzas  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**  
Despacho de la Directora

14 de febrero de 2007  
Nota No.201-01-0290

Licenciado  
**CARLOS F. URBINA**  
Calle 39, Bella Vista.  
Edificio Magna, Piso 9.  
Teléfono 302-7800  
E. S. D.

REF.: DESCARTE DE ACCIONES EMPRESA SECUESTRADA

Licenciado Urbina:

Hago referencia a su escrito, presentado el 1 de diciembre del año en curso, mediante el cual consulta la posibilidad de dar de baja un activo, específicamente acciones del "DIARIO EL UNIVERSAL".

A continuación citamos los hechos que motivan su consulta:

## HECHOS DE LA CONSULTA:

1. Se tienen acciones del extinto diario el **UNIVERSAL (GRUPO EDITORIAL EL UNIVERSAL, S. A.)** en los libros del contribuyente.
2. Este diario ya no opera y ha resultado imposible conocer si se ha disuelto o declarado la quiebra de esta empresa.
3. Sin embargo, es un hecho público y notorio que ya esta empresa ha sido secuestrada y no funciona más desde el año 2002 por lo que la inversión que tiene el contribuyente ha perdido todo su valor.

## CONSULTA:

¿Al estar frente a un hecho público y notorio, puedo dar de baja el activo consistente en acciones del diario EL UNIVERSAL de los libros del contribuyente, ó ¿Se hace necesaria otra información/documentación para dar de baja este activo y sacarlo de libros? Si es así qué documentación sería?

Página N° 2

Nota N° 201-01-0290 de 14-02-07

**RESPUESTA:**

En el caso particular planteado de Grupo Editorial El Universal, S. A., notamos en la página web del Registro Público de Panamá, que la misma no ha sido disuelta.

Respecto a la posible situación de quiebra, el peticionario debería saber que el hecho es verificable en los juzgados civiles, considerando que un recorte de periódico no es prueba idónea.

Concluimos indicando que el descarte de activos debe hacerse siguiendo las normas de contabilidad que son aceptadas por la Ley 6 de 2005, así como seguir la reglamentación establecida por esta Dirección mediante Resolución N° 201-380 de 13 de marzo de 1997, publicada en la gaceta oficial 23251 del lunes 24 de marzo de 1997.

Atentamente,

  
**GISELA A. DE PORRAS**  
Directora General de Ingresos

